

## FORMACIÓN EN CENTROS 2018-2019

## PROYECTO DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN COMÚN

<b>Denominación</b>	<b>REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA</b>
<b>Descripción</b>	Conforme con las líneas prioritarias establecidas por la Consejería de Educación y Cultura para el curso 2018-19, y enmarcado dentro del Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros del Principado de Asturias, esta actividad tiene por objeto impulsar la revisión y la mejora del Plan Integral de Convivencia (PIC) por parte de los centros educativos desde la perspectiva de la convivencia positiva, vinculándolo con el conjunto de planes y programas que se desarrollan en el centro.
<b>Dirigido a</b>	Direcciones y profesorado de todas las etapas educativas de los centros sostenidos con fondos públicos pertenecientes a la Consejería de Educación y Cultura.
<b>Número máximo de grupos de trabajo</b>	20 Grupos de trabajo a nivel regional.
<b>Criterios de selección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos docentes de carácter interdisciplinar.</li> <li>• Participación en los grupos de trabajo de integrantes de los equipos directivos y orientación educativa.</li> <li>• Equipos docentes de centros que tengan mayor número de profesorado implicado.</li> <li>• Distribución equilibrada de Grupos de Trabajo por ámbito de CPR.</li> </ul>
<b>Compromisos de las personas participantes</b>	<p>Las personas que formen parte de los grupos de trabajo se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistir a las sesiones presenciales comunes.</li> <li>- Asistir a las sesiones presenciales de grupo de trabajo de centro.</li> <li>- Realizar y entregar las tareas propuestas en los plazos establecidos.</li> </ul>
<b>Plazo y procedimiento de solicitud</b>	Desde su publicación el 21 de septiembre hasta el 5 de octubre según lo establecido en la <b>Resolución de 31 de julio de 2018</b> , de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el año escolar 2018-2019.
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la autoevaluación de la convivencia en el centro educativo.</li> <li>- Proporcionar herramientas a los centros para revisar y actualizar el Plan Integral de Convivencia.</li> <li>- Facilitar procesos sistemáticos de evaluación y mejora para la convivencia y la participación.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptualización y marco de valores de la convivencia en el centro.</li> <li>- El PIC desde la perspectiva de la participación del conjunto de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias y personal no docente.</li> <li>- Autoevaluación. Orientaciones, herramientas y recursos.</li> </ul>

	- Plan de mejora.
<b>Metodología y dinámica de trabajo</b>	Esta actividad formativa contendrá <b>cuatro sesiones de trabajo presenciales comunes</b> (3 horas de duración cada una) tuteladas y coordinadas por personas expertas en la materia. Además, los grupos de trabajo realizarán <b>sesiones de trabajo en el centro docente</b> con una duración mínima de <b>10 horas</b> en total, distribuidas en los períodos intermedios entre las sesiones comunes.
<b>Lugar de realización y calendario</b>	<b>Cuatro sesiones presenciales comunes.</b> El calendario y el lugar de celebración de las sesiones presenciales comunes se fijará una vez cerrada la convocatoria. <b>Sesiones de trabajo en centro con, al menos, una duración de 10 h.</b> Corresponderá a cada grupo establecer el calendario de sesiones, horario y resto de tareas organizativas que se derivan del funcionamiento del mismo.
<b>Tutoría</b>	Se encargarán de la formación e irán marcando las tareas propuestas personas expertas en la materia.
<b>Productos y/o materiales que se elaborarán y/o se experimentarán en el aula</b>	Los grupos participantes realizarán las tareas planteadas en el desarrollo de la actividad, encaminadas a la revisión del PIC del centro y la elaboración del Plan de Mejora.
<b>Procedimientos de difusión de productos o materiales elaborados</b>	Se realizará la difusión de forma online por el medio que se considere más adecuado.
<b>Procedimiento de evaluación, tanto del desarrollo de la actividad como del impacto en el centro docente</b>	Memoria del grupo de trabajo, en consonancia con lo establecido en la Resolución de 31 de julio de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el año escolar 2018-2019.
<b>Certificación de la actividad</b>	Se procederá a la certificación de las personas asistentes siempre que no superen el 15% de ausencias del total de la actividad (tiempo de sesiones comunes más tiempo de sesiones de trabajo en el centro docente).